



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Associated Country Women of the World y Soroptimist International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

La protección social de las mujeres y las niñas: sostenibilidad a través de la educación

Es fundamental que redoblemos los esfuerzos para impulsar el cumplimiento de la Agenda 2030 a través de programas orientados a educar, capacitar y empoderar a las mujeres y las niñas a nivel comunitario, abogando por las mujeres y las niñas que sufren desventajas múltiples, y velar por que se establezcan leyes, políticas e iniciativas destinadas a garantizar que ninguna de ellas se quede atrás. Uno de los elementos más poderosos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es el hecho de que estén interrelacionados. Esto significa, sencillamente, que no podemos alcanzar un Objetivo sin que los demás también contribuyan. El Objetivo 4 (educación de calidad) y el Objetivo 5 (igualdad de género) constituyen una plataforma fundamental de protección social desde la que todos los Objetivos pueden contribuir a que las mujeres y las niñas de todo el mundo salgan adelante de manera sostenible, pasando de estar entre los grupos de población de mayor vulnerabilidad y pobreza a desempeñar el papel que les corresponde en sus comunidades.

La información de la Base de Datos Mundial sobre la Desigualdad en la Educación en 2018 revela que las brechas de género relacionadas con el grado de instrucción suelen darse en las familias más pobres, especialmente en las zonas rurales y entre los grupos indígenas o de minorías étnicas. Cuando estos factores concurren, significa que hay menos probabilidades de que las niñas que están en esta situación tengan acceso a la educación, aun cuando se les brinde la oportunidad. Cada vez es mayor la urgencia de que se eliminen los obstáculos.

En cualquier comunidad, la educación de las niñas y las mujeres jóvenes se traduce en un aumento de la productividad económica y en generación de ingresos para su familia y para dicha comunidad. Al centrar la atención en la eliminación de la desigualdad de género en la educación, habrá mejoras en las demás esferas del desarrollo social, económico, cultural y político, con lo que se creará una infraestructura fundamental de protección social en todas las sociedades.

La inversión en la educación de las niñas, sobre todo si está dirigida a mejorar su calidad y su alcance, produce un beneficio social que se ha traducido en una reducción de las tasas de mortalidad y del número de nacimientos no deseados, y en iniciativas de lucha contra la pobreza, el VIH/sida y la malnutrición. La asistencia escolar de las niñas contribuye a disminuir la violencia y las prácticas nocivas contra las niñas y las mujeres y a aumentar el crecimiento per cápita.

Aunque se han realizado avances positivos, las niñas o las mujeres que desean formarse siguen enfrentándose a numerosos obstáculos. Todavía hay graves problemas que afectan al derecho a la educación en el ambiente discriminatorio que sufren a diario. A menudo estos obstáculos derivan de la pobreza, las normas y las prácticas tradicionales nocivas, una infraestructura deficiente y la violencia. Se trata de barreras que pueden manifestarse en el día a día, desde el momento en que una niña o una mujer se despierta hasta que se va a dormir.

Las niñas que se ven obligadas a contraer matrimonio a una edad temprana tienen con frecuencia un acceso limitado a la educación permanente; es posible que las niñas que se espera que trabajen en explotaciones familiares o que ayuden con la recogida de agua no asistan nunca a la escuela; cuando tienen acceso a la enseñanza secundaria, puede que falten periódicamente a las clases debido a que no hay instalaciones sanitarias o a causa de los tabúes en torno a la menstruación. Millones de mujeres y niñas en las comunidades y las escuelas sufren cada año la falta de saneamiento y acceso al agua limpia y padecen enfermedades de origen hídrico. Los

efectos del cambio climático en el suministro y recogida de agua afectan de manera desproporcionada a las mujeres, y en particular a las de las zonas rurales.

Es preciso realizar mejoras en infraestructura, por ejemplo en los medios de transporte y las instalaciones escolares. A fin de formarse satisfactoriamente, las mujeres y las niñas deben tener acceso a medios de transporte seguros y asequibles para viajar hacia y desde el lugar donde se imparten las clases. Una vez allí, es preciso que el entorno facilite el acceso de todas las personas a instalaciones seguras de saneamiento e higiene, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres jóvenes y las niñas en cuanto a la higiene menstrual y de las personas con discapacidad, sin poner en peligro su seguridad y dignidad.

Una educación de calidad que resulte accesible más allá de las etapas de enseñanza elemental puede considerarse uno de los pilares fundamentales de la protección social, puesto que ofrece a las mujeres y las niñas la oportunidad de desarrollar su potencial, participar en iniciativas de empresariado social o encontrar un empleo satisfactorio. Es fundamental que se eduque a los niños varones para que sean conscientes no solo de la importancia de esta igualdad, sino también del valor que reviste. Los resultados preliminares de la Encuesta Global sobre Condiciones de Vida de Mujeres en Zonas Rurales llevada a cabo por la organización International Forum on Rural Women indican que el 42,5 % de las encuestadas (de entre 11 y 16 años) en las comunidades rurales no tienen acceso a la enseñanza secundaria en las proximidades.

Para lograr el empoderamiento económico es necesario facilitar que las mujeres y las niñas tengan acceso a formación y capacitación, en particular a las tecnologías modernas. Los progresos de la tecnología de la información y las comunicaciones, sobre todo en los ámbitos de las telecomunicaciones, la informática e Internet, han transformado el mundo, incluso en el campo de la educación. Existe una apremiante necesidad de superar los grandes obstáculos a que se enfrentan muchos países para acceder a las nuevas tecnologías y de colmar la brecha digital, tanto entre los países como dentro de ellos y entre las mujeres y los hombres. Además de “aprovechar” las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, es imprescindible hacer hincapié en la calidad del acceso para salvar las brechas digitales y de conocimientos, utilizando un enfoque multidimensional que incluya la velocidad, la estabilidad, la asequibilidad, el idioma, el contenido local y la accesibilidad para las personas con discapacidad. Programas como MIL CLICKS de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) son fundamentales para lograr un uso seguro, informado y productivo de las tecnologías de la información.

En 2018 un informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) confirmó que el acceso a Internet está aumentando de manera exponencial y se utiliza para comunicarse e intercambiar información en los entornos escolares, los lugares de trabajo y los hogares. Sin embargo, el ritmo de las mujeres todavía no iguala el de los hombres. Según otro estudio realizado por ONU-Mujeres, en 2017 la proporción de mujeres que usaron Internet en todo el mundo fue 5,9 puntos porcentuales inferior a la de los hombres. Las mujeres y las niñas no pueden ser víctimas de esta brecha digital si quieren formarse satisfactoriamente o sobrevivir a la globalización.

Para lograr una sociedad sana es preciso que haya acceso al conocimiento y a la información en todas las formas de educación sanitaria, puesto que las investigaciones sobre la situación de las mujeres y las niñas señalan que este logro se traducirá en familias y comunidades más sanas. La Dra. Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, dijo en 2010 que la educación y la salud van de la mano. Las pruebas que demuestran la relación que existe entre ellas son aplastantes.

También sabemos que la educación de las niñas es especialmente rentable desde el punto de vista de la salud. En este sentido, la educación y la salud están indisolublemente unidas.

La educación es un potente instrumento para romper el ciclo de la pobreza y poner fin a la enfermedad, la miseria y la baja condición social que pasa de una generación de mujeres a la siguiente. La UNESCO apoya este punto de vista al afirmar que una educación de gran calidad es la base de la salud y el bienestar; que, para que las personas puedan llevar una vida sana y productiva, necesitan conocimientos para prevenir las enfermedades; y que los niños y los adolescentes deben estar sanos y alimentados para poder aprender. Las estadísticas del *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo* de la UNESCO muestran que el logro de un mayor nivel educativo por parte de las madres mejora la nutrición de los niños y las tasas de vacunación, al tiempo que reduce la mortalidad infantil prevenible, la mortalidad materna y la vulnerabilidad al HIV.

Las deficiencias de los sistemas de salud, la formulación de políticas basadas en la reacción y las desigualdades de género profundamente arraigadas en las familias, las comunidades y el ámbito nacional han contribuido a causar un efecto demoledor en la salud de las mujeres durante todo su ciclo vital. Las mujeres y las niñas se enfrentan no solo a un conjunto específico de problemas relacionados con la salud, sino también a obstáculos, a veces insuperables, para acceder a los servicios. Los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil y las personas deben colaborar para cambiar las actitudes y las conductas, las desigualdades y las deficiencias del sistema que repercuten negativamente en la salud de las mujeres y las niñas, prestando especial atención a la mejora de la atención primaria y preventiva.

La educación permite a las mujeres y las niñas tener acceso a la información relativa a los derechos sexuales y reproductivos y a la asistencia sanitaria en todas las etapas de su vida. También es importante formar a los hombres y los niños en la responsabilidad compartida a la hora de tener hijos y en otras cuestiones relacionadas con la sexualidad y la reproducción. Es fundamental que ellos participen en programas educativos de esta índole, que contribuyen a que sean conscientes de los derechos de las mujeres y las niñas a tomar decisiones acerca de su propio cuerpo y su propia vida. Esto, a su vez, puede proporcionar protección contra el matrimonio precoz y la mutilación genital femenina y ofrecer vías de escape de la violencia doméstica y otras formas de maltrato, tanto psicológico como físico.

Es fundamental hacer un seguimiento de los programas y recopilar estadísticas detalladas y transparentes utilizando datos e indicadores desglosados por sexo. Las estadísticas desglosadas por sexo son clave para la elaboración de estrategias adecuadas de financiación, el ejercicio efectivo de los derechos humanos, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de igualdad de género y el seguimiento de los progresos en el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A fin de tener en cuenta las necesidades y desventajas específicas de cada género, es importante reunir datos desglosados por sexo en muchas otras esferas, por ejemplo, en la distribución de la propiedad y los bienes entre mujeres y hombres, y en cuestiones delicadas como la violencia por razón de género. Los indicadores que tienen en cuenta las cuestiones de género determinarán si la desigualdad entre los géneros ha aumentado o disminuido con el tiempo; por ejemplo, en el sector del empleo los indicadores miden el acceso a los bienes productivos o las escalas de salarios.

Dichas categorías de datos e indicadores deben recopilarse a escala nacional, regional y mundial con el fin de medir la brecha de género existente y ajustar en consecuencia los programas de desarrollo para corregir las desigualdades, asegurar el

empoderamiento de las mujeres y proporcionar niveles mínimos de protección social. Como mínimo, debería disponerse de datos desglosados por edad, sexo, ubicación geográfica, ingresos, discapacidad, orientación sexual, raza y origen étnico, así como en función de otros factores pertinentes que permitan el seguimiento de las desigualdades (incluidas las múltiples desigualdades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas) y sirvan de base a los avances para 2030.

Se ha reconocido que la implantación nacional de unos sistemas y medidas apropiados de protección social que incorporen los niveles mínimos de dicha protección desempeña un papel importante en la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres, los niños y las niñas, las personas de edad, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad. Los niveles mínimos de protección social encierran un gran potencial para posibilitar el disfrute del derecho a la educación, la seguridad social, la salud, la alimentación, la vivienda y el agua, de conformidad con las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Cuando se concibe como un punto de partida y no de llegada, el nivel mínimo de protección social puede contribuir de forma notable a lograr la igualdad de género y un grado de realización básica de tales derechos, en especial en lo que a los grupos marginados se refiere.

La protección social se considera una inversión en las personas y, por lo tanto, en el desarrollo social y económico a largo plazo. Los sistemas y niveles mínimos de protección social apropiados en el plano nacional contribuyen de manera decisiva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que están dirigidos a la erradicación de la pobreza y ejercen una influencia positiva en el crecimiento económico, la cohesión social y el desarrollo social. Tienen una función esencial que desempeñar en el establecimiento de sociedades resilientes y favorables al medio ambiente, facilitando la eliminación de las desigualdades por razón de género.

Durante decenios, los Estados Miembros han concertado acuerdos y aprobado resoluciones que prevén numerosos mecanismos de protección social para las mujeres y las niñas. Sin embargo, para muchas de ellas, la seguridad personal y familiar, el acceso a la educación, la seguridad económica y alimentaria, un refugio seguro y una vida sana aún quedan muy lejos. Ya no resulta aceptable que no se adopten medidas en estos ámbitos o que, de hacerlo, se apliquen lentamente. A fin de alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás, los Gobiernos deben cumplir sin demora sus promesas.

Instamos firmemente a los Estados Miembros a que apliquen todas las resoluciones previamente acordadas que proporcionan niveles mínimos de protección social para que las mujeres y las niñas salgan de la pobreza y la vulnerabilidad y lleven una vida digna y con una buena formación como miembros activos de sus comunidades.

La presente declaración cuenta con el respaldo de las siguientes organizaciones acreditadas ante el Consejo Económico y Social:

Widows for Peace through Democracy

Women for Water Partnership

Asociación Mundial de las Guías Scouts

Zonta Internacional